

N
NOBIS

Revista de Análisis y Cultura Política - Número 11, Año cinco.

**LA JUSTICIA
EN LA BALANZA
CONTRA
EL PESO DEL
EJECUTIVO**

**ALTO
ALA
DISCRIMINACIÓN**



La justicia en México guarda una deuda histórica muy importante en casi todas las áreas vitales para el país: seguridad, salud, educación, medio ambiente, derechos humanos... La lista aumenta y las consecuencias son cada vez más visibles para los ciudadanos. El problema de la justicia y quienes la imparten no es nuevo, pero el yugo que el Poder Ejecutivo busca ejercer sobre ella en esta administración es inadmisibile. Liberarla es liberarnos también de esa dominación, recuperar las riendas del rumbo del país es responsabilidad de todos los mexicanos.

**Bienvenidas y bienvenidos
a esta conversación.**

NOBIS, Opus II.

NOBIS Nº II

CONSENSUS



10

Surgimiento y crisis del
Ejecutivo fuerte
**Emilio Rabasa
Gamboa**

ARS NOVA

26

Los muros del muro. La
movilidad vista a través
de la atención en la
frontera
**Sara Amelia
Espinosa Islas**



46

Yepeto: una paternidad
falseada
Rodrigo Bazán Bonfil

38

Cambio climático en
México: la ineficiencia
gubernamental que
agrava la crisis
Gemma A. Ortiz Haro



SOROR

58

América o la historia del
continuum de violencia
e injusticia que viven las
mujeres trans
Chloé Constant



Directorio



Coordinador de la Comisión Operativa Nacional
Sen. Dante Delgado

Integrantes de la Comisión Operativa Nacional
Ana Lucía Baduy
Benjamín Alamillo González
Alejandra Puente
Jacobo Cheja
Priscilla Franco
Tabita Ortiz
Martha Herrera
Isaac Barrios Ochoa

Secretario General de Acuerdos
Juan Zavala

Presidenta del Consejo Nacional
Sen. Verónica Delgadillo

Coordinador de la Bancada Naranja en el Senado
Sen. Clemente Castañeda

Coordinador de la Bancada Naranja en la Cámara de Diputados
Jorge Álvarez Máñez



Director
Arturo Sánchez Meyer

Director de Arte
Valentín Pérez Domínguez

Editor en Jefe
Adriana Sánchez

Ilustraciones
Mexican Design Studio

Consejo Editorial
Luis Gutiérrez
Alejandro Chanona Burguete
Tannia Rosas Vega
Braulio López Ochoa Mijares
José Francisco Melo
Agustín Torres

Fotografía
Edgar González Ruiz

Colaboradores

EMILIO RABASA GAMBOA Jurista, docente investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM con licenciatura y doctorado por la Facultad de Derecho de la UNAM y maestría en Filosofía y Ciencia Política por la Universidad de Cambridge, Inglaterra; además de diplomado de la John F. Kennedy School of Government de Harvard. Docente de Derecho y Política en universidades públicas y privadas de México y en la Fletcher School of Law and Diplomacy de Boston, Massachusetts. Conferencista en universidades de Canadá, EE. UU, Chile, España, Italia e Inglaterra. En el sector público, ha sido secretario general del IMSS, subsecretario de SEGOB, asesor de la presidencia de la CNDH y embajador de México en la OEA en WDC; además de cónsul general en Boston, Massachusetts. Autor de varios textos de derecho, filosofía y ciencia política y literatura. Actualmente es editorialista del diario El Universal.

SARA AMELIA ESPINOSA ISLAS Feminista, Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, y maestra en Estudios de la Mujer por la misma institución. Candidata a doctora en Educación por la Universidad Iberoamericana, Tijuana. Profesora de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UABC. Integrante de la Red Feminismo(s), Cultura y Poder. Diálogos desde el Sur.

RODRIGO BAZÁN BONFIL Licenciado en Letras Hispánicas por la UNAM y doctor por El Colegio de México. Es Profesor Investigador de Tiempo Completo en la UAEM. Ha impartido clases en la UNAM, la Ibero, la UAM.I, el Claustro de Sor Juana y El Colegio de San Luis e investigado sobre líricas popular y tradicional. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde 2006. Coordinó una maestría en Producción Editorial (2018-2022) y, hasta ahora, tres libros colectivos sobre PopCult & Género (<https://bit.ly/romperla>, bit.ly/Emancipar, bit.ly/lpyg-pdf), todos con descarga gratuita y licencias Creative Commons, al igual que el primero que Editorial Piedra Bezoar le propuso hacer (<https://goo.gl/VyrC06>) y escribió hace ya siete años.

NOBIS, revista de análisis y cultura política es una publicación editada por Movimiento Ciudadano. Número 11, año V, edición semestral, enero-junio de 2023; D.R. © 2023 Movimiento Ciudadano, Louisiana 113, esq. Nueva York, Col. Nápoles, Alcaldía de Benito Juárez, 03810, Ciudad de México, www.movimientociudadano.mx. Número de Certificado de Reserva de Derechos al uso exclusivo del título ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor: En trámite. ISSN: En trámite. Certificado de licitud de título y contenido ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación: En trámite. Desarrollada por Bajo Palabra Ediciones, S.C. Mariano Azuela No.51, Col. Ciudad Satélite, C.P. 53100, Naucalpan, Estado de México, e impresa por Offset Santiago, S.A. de C.V. Salvador Velasco No. 102 Manzana 4 Lote 2 y 3, Col. Parque Industrial Exportec 1, C.P. 50200, Toluca de Lerdo, Estado de México, en junio de 2023, con un tiraje de 3,000 ejemplares más sobrantes para reposición. Los artículos publicados en NOBIS son responsabilidad de sus autores. Movimiento Ciudadano, sus órganos directivos y ejecutivos son ajenos a las opiniones aquí presentadas; esta edición es una obra lanzada para estimular el conocimiento sociopolítico de nuestro entorno, sus derechos y obligaciones, así como para generar un diálogo sobre los avances y los retos de la participación y la representación política de la ciudadanía, su distribución es gratuita y no tiene fines de lucro. Queda prohibida su venta. nobisfuturo@gmail.com

Colaboradores

GEMMA ABISAY ORTIZ HARO Es Bióloga, egresada de la UNAM. Cuenta con una maestría en Ciencias Biológicas por parte de esta misma institución. Actualmente es doctorante del posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad. Cuenta con cinco años de experiencia en el desarrollo y evaluación de proyectos con enfoque social y en desarrollo sostenible en socioecosistemas del sur del país. También ha participado en la administración y ejecución de proyectos de monitoreo y evaluación ambiental en sistemas acuáticos y terrestres. Actualmente desarrolla proyectos vinculados al desarrollo de herramientas y propuestas de vías de adaptación sostenible ante efectos del cambio climático.

A lo largo de su desarrollo profesional se ha involucrado con la sociedad civil, a través de la evaluación de impacto ambiental y de incidencia de la ciencia en conflictos socioambientales.

CHLOÉ CONSTANT Es doctora por el Instituto de Altos Estudios de América Latina de la Universidad Paris 3-Sorbonne Nouvelle. Actualmente se desempeña como profesora investigadora en la línea «Género, feminismos e interseccionalidades» de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede México. Desde 2007 ha dedicado sus investigaciones a las mujeres cis y trans en cárceles de Perú y México. En 2022 publicó el libro *Mujeres trans*, violencia y cárcel*.



MÉXICO EN MOVIMIENTO

Una ventana, una mirada a la riqueza de México
en una imagen de su gente y su cultura.

"Un músico de jazz improvisa con su saxofón en calles del centro de la CDMX"

Fotógrafo: Edgar González Ruiz
Instagram: @Edgar.glez.foto
Flicker: Edgar González Ruiz



MÉXICO EN
MOVIMIENTO

Fotografía: Edgar González Ruiz

Consensus

Desde portada: la discusión de temas de actualidad e interés público, dirigidos hacia una ciudadanía interesada en reflexionar sobre los grandes temas de la cultura democrática.

Surgimiento y crisis
del Ejecutivo fuerte

EMILIO RABASA GAMBOA

SURGIMIENTO Y CRISIS

DEL EJECUTIVO FUERTE

Emilio Rabasa Gamboa

Docente Investigador en el Instituto de
Investigaciones Jurídicas de la UNAM

ILUSTRACIONES:   MEXICAN DESIGN STUDIO

El régimen del Ejecutivo fuerte, a diferencia de lo acontecido durante el siglo XIX con la Constitución de 1857, había en efecto brindado estabilidad política al país, sobre todo en un entorno latinoamericano repleto de azonadas, revueltas, revoluciones y golpes de Estado. Sin embargo, la estabilidad que este sistema había asegurado a México a principios del siglo XX empezó a agrietarse a la mitad de esa centuria por los excesos del Ejecutivo y su persistente concentración del poder.

Desde la Antigüedad clásica en Grecia y Roma inquietó a la filosofía política el tema del equilibrio/desequilibrio del poder en el gobierno. Platón y Aristóteles creyeron haber encontrado en la combinación de diversas formas constitucionales la anhelada estabilidad política para las polis. Platón, en su tratado *Las Leyes*¹, propuso una mezcla de las constituciones de un país autocrático como Persia o Esparta con la de un país democrático como Atenas. Así los dos extremos se neutralizaban.

Aristóteles fue más prolífico y propuso una constitución mixta integrada por monarquía-oligarquía-democracia², una forma pura y dos impuras de acuerdo a su clasificación de las seis constituciones (puras: monarquía, aristocracia y politeia; impuras: tiranía, oligarquía y democracia) en su obra *La Política*.

Pero quien desarrollaría a fondo la teoría de la constitución mixta fue el romano Cicerón³, con base en la propia constitución de Roma y la teoría del griego Polibio. Cicerón propuso una constitución en la que se combinara el elemento monárquico representado por los cónsules, con el aristocrático del

Senado y el poder popular del Tribuno de la Plebe, a fin de dotar al gobierno de la República de una base de estabilidad y equilibrio frente a los continuos cambios políticos. Esta mezcla constitucional tendría gran influencia en Maquiavelo⁴, ya en el Renacimiento, quien defendió la constitución mixta integrada por monarquía-aristocracia y democracia.

La idea de la constitución mixta consistió en encontrar el control del poder por el mismo poder con sus componentes, en forma autónoma y no heterónoma. Años más tarde, con la Ilustración, Locke⁵ primero y Montesquieu⁶ después, incorporaron esa idea en la teoría de la división de poderes, por medio de la cual era imprescindible evitar que todo el poder se concentrara en una sola persona o corporación, para lo que era necesario partirlo en tres: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, de tal suerte que quien establece las normas no fuese el mismo que las ejecuta y juzga sobre su aplicación, sino personas o entes distintos.

Y desde entonces forma parte de la composición constitucional moderna, sobre todo cuando la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) lo incorporó en su artículo 16, con estas palabras: *“Toda sociedad en la cual la garantía de estos derechos no esté asegurada y la separación de poderes determinada no tiene constitución”*.

Paradójicamente, fue un literato, no un político o un abogado, William Shakespeare, quien en su drama *“Julio César”*⁷ demostró que a pesar de que un Estado cuente con una constitución mixta, el exceso o abuso del

1 Platón (1998), p. 65.

2 Aristóteles (1967), pp. 220-241.

3 Cicerón (1999), pp. 22 y 29.

4 Maquiavelo Nicolás (1971), p. 64.

5 Locke (1998), p. 77.

6 Montesquieu (1977), p.8-14.

7 Shakespeare William (2016), pp. 141-185.



poder por uno de sus integrantes (sobre todo el Ejecutivo) puede romper ese equilibrio, como intentó hacerlo César al pretender hacerse coronar por el Senado y fue asesinado por un grupo de senadores, precipitando al país no a un nuevo equilibrio o estabilidad sino al descarrilamiento de una guerra civil. La versión reciente de esta tragedia estuvo a cargo de Donald Trump y su asalto al Capitolio el 6 de enero del 2021, cuando el Ejecutivo trató de avasallar a los otros dos poderes de la Unión Americana con su falsa teoría conspirativa del fraude electoral y precipitó a los EE. UU a una severa crisis política que pudo haber tenido consecuencias mayores de no ser por la resiliencia del sistema electoral y judicial de ese país, que lo evitaron.

Los convencionistas revolucionarios franceses que en el Juego de Pelota en Versalles, en 1789, juraron no separarse hasta no darle al país una nueva constitución que sustituyera a la monarquía de Luis XVI, decidieron a través de su Asamblea un diseño constitucional en el que un poder

legislativo unicameral controlaría al ejecutivo y así evitar un nuevo monarca absoluto.

Ese diseño constitucional sirvió de modelo a nuestros constituyentes del Congreso de 1856-57⁸ de corte eminentemente liberal porque ellos también querían evitar a toda costa un regreso de la dictadura de Santa Ana, que tantas desgracias había causado al país, y, al igual que lo hicieran los franceses, establecieron un Legislativo unicameral fuerte con funciones y facultades por encima de las del poder ejecutivo. Lamentablemente, esta fórmula no funcionaría ni en Francia, que se encarriló hacia el imperio bonapartista, ni en México, un país sin tradición parlamentaria para contener a un ejecutivo fuerte.

La Constitución de 1857, una gran ingeniería constitucional, con su parte dogmática que por vez primera incluía el capítulo de los Derechos

8 Rabasa Gamboa Emilio (2007), pp.177-204.

del Hombre asegurados con el amparo, obra de Mariano Otero, y en la orgánica el legislativo fuerte por encima del ejecutivo, era una obra casi perfecta. Así, el Ejecutivo resultaba triplemente controlado: 1) por el Congreso; 2) por las entidades federativas al haberse restituido el federalismo que Santa Ana había desaparecido, y 3) los derechos del hombre efectivos con el amparo.

Lamentablemente, esa perfección de técnica legislativa la hizo impracticable para el gobierno e inentendible para el pueblo, una sociedad en su gran mayoría rural no escolarizada que no estaba familiarizada con las prácticas parlamentarias, menos acabando de salir de una cruenta dictadura.

Por ello Ignacio Comonfort renunció a la presidencia y tanto Juárez como Lerdo de Tejada gobernaron con facultades extraordinarias, sobre todo el primero, teniendo en cuenta su contexto de guerra contra Napoleón III, el intento de imponer a Maximiliano de Habsburgo y la confrontación con los conservadores.

Fue Emilio Rabasa Estebanell (1856-1930), político y jurista chiapaneco, quien se dio cuenta de ese gran defecto de la Constitución de 1857 y lo plasmó de forma descarnada pero clara en su libro *La Constitución y la Dictadura*⁹, publicado en 1912, cuatro años antes del Congreso Constituyente reunido en Querétaro en 1916: *Lo que no*

*se encuentra en ninguna discusión ni en el espíritu de precepto alguno de la Ley Fundamental, es el estudio del pueblo para quien iba a dictar ésta; en vez de hacer la armadura ajustándola al cuerpo que debía guarnecer, se cuidaba de la armonía de sus partes, de la gallardía de las proporciones, del trabajo del cincel, como si se tratase de una obra de arte puro sin más destino que la realización de la belleza*¹⁰.

Rabasa explicó en ese libro el desfase entre una constitución muy avanzada para una sociedad muy atrasada que hacía muy difícil, si no imposible, su observancia. De ahí que derivó en la dictadura de Porfirio Díaz: *Así se formó la Constitución mexicana, y medio siglo de historia nos demuestra que no acertaron sus autores con una organización política adecuada a nuestras condiciones peculiares [...] Un pueblo naciente sin educación cívica, pobre, derramado en una extensión territorial inmensa, formado de porciones inconexas y poblado escasamente por dos razas de alma distinta, imposibles de llegar a la unidad indispensable para constituir un conjunto homogéneo*¹¹.

Fueron varios los defectos que destacó Rabasa de la Constitución de 1857, pero sobresalió el del Ejecutivo sometido al Legislativo que hacía ingobernable al país, de ahí la necesidad de la dictadura que finalmente debía dar el paso a la democracia.

Rabasa estaba convencido de que el país requería de un Ejecutivo fuerte (si bien no un dictador), pero sí un presidente que no estuviera a merced del Legislativo.

Esta tesis del Ejecutivo fuerte la conocía bien Venustiano Carranza, quien había sido senador al mismo tiempo que Rabasa y quien, como gobernador de Coahuila, había reformado a la constitución de su estado para fortalecer a la institución del ejecutivo local.

Cuando Carranza se levanta en armas contra Victoriano Huerta por el asesinato de Madero y Pino Suárez, convoca a un Congreso Constituyente para darle al país una nueva Constitución.

En la apertura del Congreso, Carranza, Jefe del Ejército constitucionalista y encargado del Ejecutivo en tanto se convocara a elecciones, acudió al recinto de Querétaro y presentó una iniciativa de reformas a la Constitución de 1857, de corte liberal, como lo reconoce en el mismo texto. En esa iniciativa recoge las ideas de Rabasa sobre el Ejecutivo fuerte, incluso en algunos párrafos parece una transcripción del texto del político y jurista chiapaneco.

Esto quiere decir que, sin duda, hubo una influencia del libro de Rabasa *La Constitución y la Dictadura* en el pensamiento de Venustiano Carranza a fin de revertir el modelo de la Constitución de 1857 y que en la de 1917 fuese el Ejecutivo el que tuviera más poder que el Legislativo. Varias modificaciones en el nuevo articulado así lo confirman. Estaba, pues, en sintonía Carranza con Rabasa sobre la idea del Ejecutivo fuerte para lograr el apaciguamiento del México revolucionario e impulsar el desarrollo del país con el nuevo esquema de los derechos sociales (agrarios y laborales) que se habían insertado por los constituyentes en el nuevo texto constitucional (artículos 27 y 123, respectivamente).

En el siguiente cuadro comparativo entre las ideas de Rabasa y Carranza se puede advertir cómo las del primero, escritas en 1912, cuando publica su obra, se ven reflejadas en el discurso inaugural del segundo, cuando comparece ante el Congreso Constituyente para presentar su iniciativa constitucional en 1916. Resultado de lo anterior, el Constituyente de 1916-7 tomó las siguientes medidas para dismantelar la fuerza del Legislativo sobre el Ejecutivo y crear un Ejecutivo fuerte.

9 Rabasa Estebanell Emilio (1976).

10 Ibidem, p. 64.

11 Ibidem, pp. 65-66.

RABASA LA CONSTITUCIÓN Y LA DICTADURA - 1912	CARRANZA INICIATIVA AL CONGRESO DE 1916-17
1.-Los legisladores de 57- vicios de ideas generales y principios puros abstractos de ciencia pura	Principios generales que no pudieron llevar a la práctica
2.-Ejecutivo sometiéndolo al Legislativo	El Poder Legislativo tiende a intervenir en funciones de otros, estorba y hace embarazosa y difícil la marcha del Ejecutivo
3.-Para hacer viable la Constitución precisa enmendarla en términos que hagan posible su observancia	El presidente no quedará más a merced del Poder Legislativo
4.-Legislativo, poder instintivamente invasor	Legislativo invade al Legislativo

- 1.-Desaparición de la vicepresidencia.
- 2.- Elección directa por voto popular al presidente de la República por 4 años sin reelección.
- 3.-Renuncia sólo por causa grave que calificará el Congreso.
- 4.-Destitución sólo por traición a la patria y delitos del orden común.
- 5.-Designación de gabinete sin aprobación legislativa.
- 6.-El sistema bicameral (reforma de Lerdo).
- 7.-Diversas facultades que delimitan y precisan las relaciones entre ambos poderes (artículos 65 a 73, 74 a 79 y 93) sobre dinámica de sesiones, un solo periodo, comparecencia del Ejecutivo en el Legislativo para rendir informe de gobierno, iniciativas de ley y voto suspensivo, nombramiento del Procurador General para el D.F., declaración de guerra, revisión de cuentas, tratados y nombramientos diplomáticos y del Ejército.
- 8.-Facultades extraordinarias del Ejecutivo en el artículo 73 sobre el Consejo de Salubridad General y la del 29 en casos de invasión y perturbación grave de la paz pública.

Fue así como quedó asentada en la Constitución el principio de un Ejecutivo fuerte, que se fortaleció aún más por Plutarco Elías Calles con la creación en 1929 del partido oficial el PNR, luego sustituido por el PRM con



Cárdenas y el PRI con Alemán. Y también con la expulsión de Calles por Cárdenas, que terminó con el caudillismo y asentó el presidencialismo. Entonces se integró un binomio indisoluble Ejecutivo federal y partido oficial¹² que permitió la conformación del sistema político de partido hegemónico¹³.

Durante los primeros cincuenta años de vigencia de la Constitución de 1917 se llevaron a cabo una serie de reformas constitucionales de corte estatista, cuyo resultado fue robustecer aún más al Estado y sobre todo a los poderes Ejecutivo y Legislativo federales: mediante una *centralización de facultades que pasaron de los estados a la federación en materias tan disímbricas como escuelas rurales, trabajo, industria eléctrica pero también consumo de cerveza. Paradójicamente una centralización favorecida por las propias entidades federativas, que dieron su asentimiento a todas esas reformas que restaban facultades a los estados para trasladarlos a la federación, cuando se activaba el procedimiento del artículo 135 constitucional que exigía por lo menos la aprobación de la mayoría de las legislaturas locales*¹⁴.

En adición a las facultades constitucionales concedidas al Ejecutivo Federal, su fortaleci-

miento se fue consolidando mediante una serie de facultades denominadas “metaconstitucionales”¹⁵, por estar situadas más allá del marco constitucional y que derivaban de su jefatura del partido oficial, como son *la designación de su sucesor, el nombramiento y remoción de los gobernadores, los senadores y de la mayoría de los diputados*¹⁶.

Con la figura del Ejecutivo fuerte durante una buena parte del siglo pasado, México vivía la farsa de una Constitución que en su artículo 40 designaba como forma de gobierno a una República representativa, democrática y federal y en la realidad vivía a diario *un sistema de poder centralizado alejado de una auténtica república; en el que la representación era el simulacro de un solo partido, el PRI, la federación la parodia de entidades federativas ni libres ni soberanas; el Presidente designaba a los gobernadores; y la democracia, la simulación de elecciones arregladas, en las que de antemano se sabía quién ocuparía la presidencia, quiénes las gubernaturas, el Senado y casi 90% de la Cámara de Diputados*¹⁷.

Esta farsa fue denunciada en 1965, tres años antes del movimiento estudiantil de 1968, por Pablo González Casanova en su libro *La demo-*

*cracia en México*¹⁸, una obra clarividente que demostraba con cifras el grado de autocracia que el régimen del Ejecutivo fuerte había alcanzado en nuestro país, al punto de que entre 1917 y 1964, año de publicación del libro, el partido oficial no había perdido una sola elección presidencial, de gobernador ni de senadores y había llevado al poder a seis presidentes, 200 gobernadores y 282 senadores. Las iniciativas del Ejecutivo federal se aprobaban por el Congreso con tan sólo el 3% de votos en contra y 97% a favor.

El régimen del Ejecutivo fuerte, a diferencia de lo acontecido durante el siglo XIX con la Constitución de 1857, había en efecto brindado estabilidad política al país, sobre todo en un entorno latinoamericano repleto de azonadas, revueltas, revoluciones y golpes de Estado. Sin embargo, la estabilidad que este sistema había asegurado a México a principios del siglo XX empezó a agrietarse a la mitad de esa centuria por los excesos del Ejecutivo y su persistente concentración del poder. Para los años sesenta se había llegado a un clímax de ese proceso centralizador que condujo a la crisis del 68 con la masacre de Tlatelolco, con la que el binomio presidente/partido oficial empezó a perder legitimidad.

A esa crisis política siguieron las crisis económicas recurrentes cada sexenio a partir de los 70, cuando la economía decidió mane-

jarse desde la residencia oficial de los Pinos y el excesivo gasto generó una inflación que se salió de control y precipitó la devaluación de la moneda, con la consecuente fuga de capitales, el desempleo y la migración. A estas crisis se sumó una corrupción muy extendida, así como la expansión de la brecha de la desigualdad social.

Si bien las reformas constitucionales de la segunda mitad de la vigencia de la Carta del 17 se alejaron de la orientación estatista antes mencionada y siguieron una ruta democrática, sobre todo las relacionadas con el sistema electoral a partir de los años setenta¹⁹ hasta la del 2014, estuvieron ayunas de mecanismos de control y rendición de cuentas del titular del poder Ejecutivo Federal.

El artículo 87 de la Constitución dispone que el presidente, al aceptar su cargo, debe protestar: *“desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente de la República, que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión; y si así no lo hiciera que la Nación me lo demande”*. Pero, *¿cómo le demanda la nación al presidente que procure el bien de los mexicanos y la prosperidad de los estados que integran la unión federal? ¿Cómo le exige que rectifique una acción de gobierno que no está promoviendo el bien y la prosperidad, sino que los lesiona?*²⁰

12 Sobre este binomio véase Cosío Villegas Daniel (1981).

13 Término acuñado por Sartori Giovanni (1980).

14 Rabasa Gamboa Emilio (2017), p. 9.

15 Véase Carpizo Jorge, autor del término (1993), pp. 190-199.

16 Ibidem, p.191.

17 Rabasa Gamboa Emilio, artículo en *El Universal* 27/abril/2023 página editorial.

18 González Casanova Pablo (1965).

19 Véase al respecto mi texto “Las reformas electorales en materia político-electoral” (2012).

20 Barceló Rojas Daniel (2023) p. 1.

En un sistema como el parlamentario de Gran Bretaña, esa demanda se satisface por medio del Parlamento al que pertenece tanto el primer ministro como su gabinete y frente al que rinden cuentas ambos en la Cámara de los Comunes. En un régimen presidencial como el de los EE. UU, de alguna manera esto ocurre cuando las comisiones de cualquiera de las cámaras del Congreso citan a los secretarios designados por el presidente a comparecer y ser cuestionados sobre la administración de sus respectivos ramos. Pero aun así no es lo mismo la presencia de un secretario de Estado que la del presidente para rendir cuentas ante el Poder Legislativo.

En nuestro país, si bien contamos con un sistema de responsabilidad de los servidores públicos (Título Cuarto, artículos 108 a 114), el presidente de la República sólo puede ser imputado y juzgado por delitos graves, como traición a la Patria. Apenas recientemente una reforma incluyó hechos de corrupción, delitos electorales y otros delitos por los que pudiera ser enjuiciado cualquier ciudadano, y además se insertó la figura de la revocación del mandato (art. 34 fracc. IX). Pero, fuera del informe que deben rendir los secretarios de Estado sobre el estado que guardan sus respectivos ramos ante las Cámaras cuando sean reconvenidos (art. 93), no existen mecanismos para hacer efectiva la responsabilidad política del presidente en el sistema presidencial mexicano, por lo que, mientras no incurra en algún delito, no está obligado a rendir cuentas para rectificar una política que no esté promoviendo el bien y la prosperidad de la Unión, es decir, el Ejecutivo puede seguir siendo fuerte.

Ya desde la segunda mitad del siglo pasado, el Ejecutivo fuerte había dejado de ser la solución política, económica y social que requirió el país a principios del siglo XX, convirtiéndose cada vez en el problema político mayor. Hoy en día es una rémora que impide el progreso de México, pues las crisis políticas, económicas y sociales del siglo pasado y del presente, fueron consecuencias del diseño o de la errática ejecución de políticas públicas de matriz presidencial, provocadas por el amplio margen de discrecionalidad con que cuenta el Ejecutivo Federal, con muy pocos o nulos pesos y contrapesos, o bien, sin la colegiación de un gobierno de coalición que incorpore distintos puntos de vista políticos en la toma de decisiones, evitando el gobierno de un solo hombre.

A manera de ejemplo de las funestas fluctuaciones del humor presidencial, cabe recordar que fue el régimen de Ejecutivo fuerte en los años setenta del siglo pasado el que primero nacionalizó la banca, y luego el mismo régimen el que, tan sólo unos años después, la desnacionalizó. De igual manera, ahora fue el Ejecutivo fuerte el que desbarató el sistema del seguro popular para crear el INSABI, que apenas cuatro años después acaba de desaparecer para transferir sus funciones al IMSS.

Los ejemplos podrían multiplicarse en materia educativa, de seguridad pública, servicios sociales, relaciones exteriores y, desde luego, el atroz manejo de la pandemia del coronavirus, que causó miles de muertes que pudieron haberse evitado si tan sólo se hubiera aplicado

el art. 73, fracc. XVI, que establece al Consejo de Salubridad General. Este órgano, si bien depende del presidente de la República, está integrado colegialmente por siete secretarios de Estado, los titulares del IMSS, el ISSSTE y el DIF, dos presidentes de academias nacionales de Medicina y el rector de la UNAM. Durante los tres años que duró la pandemia en México rara vez sesionó y las decisiones de política pública en tan alarmante coyuntura no fueron producto de la decisión colegiada de ese órgano, sino del Ejecutivo fuerte, instrumentadas por un funcionario menor.

¿Qué tantas otras calamidades deberá padecer México como consecuencia de la clara disfuncionalidad del Ejecutivo fuerte? ¿Hasta cuándo entenderemos que es urgente su reforma para reinsertarlo en un sistema de responsabilidad compartida que, sin inhabilitar la conducción del país, evite el presidencialismo exacerbado y unipersonal?

Mientras sigamos creyendo que cada seis años llegará un nuevo mesías que salvará a México y resolverá en definitiva esos tres males ancestrales que son la profunda desigualdad social, la extrema violencia e inseguridad y la incontenible corrupción, seguiremos alimentando la doctrina y práctica del Ejecutivo fuerte, y postergando el inicio de una solución estructural de fondo a estos y otros problemas que están frenando el pleno desarrollo de nuestro país. El populismo actual que ha contaminado a no pocos países en varios continentes, México incluido, representa una regresión autoritaria precisamente

en la dirección contraria al de un Ejecutivo compartido y acotado.

Decía, con sobrada razón, Albert Einstein: “La medida de la inteligencia es la capacidad de cambiar”; pero estaremos lejos del cambio que tanto necesita México hacia formas de gobier-

no colegiado de coalición, incluyentes, plurales y diversificados, en donde las decisiones fundamentales para el país no provengan de un solo hombre, si seguimos haciendo lo mismo una y otra vez, esto es, seguir apostando a la causa perdida del Ejecutivo fuerte. **N**

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- Ariostóteles, *Ética Nicomaquea y Política*, Editorial Porrúa, Colección Sepan Cuántos..., México, 2000.
- Barceló Rojas Daniel, *Responsabilidad política en el sistema presidencial mexicano*, IIJ/UNAM, México, 2023.
- Carpizo Jorge, *El Presidencialismo Mexicano*, siglo XXI editores, México, 1993
- Cicerón, *Tratado de la República*, Editorial Porrúa, Colección Sepan Cuántos..., México, 1999.
- Locke John, *Ensayo sobre el Gobierno Civil*, Editorial Porrúa, Colección Sepan Cuántos..., México, 1998.
- Maquiavelo Nicolás, *Obras Políticas*, Editorial de Ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1971.
- Montesquieu, *Del Espíritu de las Leyes*, Editorial Porrúa, Colección Sepan Cuántos...México, 1977.
- Platón, *Las Leyes*, Editorial Porrúa, Colección Sepan Cuántos..., México, 1998.
- Rabasa Estebanell Emilio, *La Constitución y la Dictadura*, editorial Porrúa S.A., México, 1976.
- Rabasa Gamboa Emilio, *El Legislativo Unicameral en la Constitución de 1857*, publicado en *1857-2007 Legado Constitucional*, Editorial Porrúa y Tecnológico de Monterrey, México, 2007.
- Rabasa Gamboa Emilio, *El primer centenario constitucional*, publicado en *La Constitución Mexicana de 1917, 100 años después*, editorial Porrúa, México, 2017.
- Rabasa Gamboa Emilio, *Las reformas constitucionales en materia político-electoral*, edición bilingüe UNAM y ONU, México, 2012.
- Shakespeare William, *Julio César*, Editorial Porrúa, Colección Sepan Cuántos..., México, 2016.

Ars Nova

Una palestra para la difusión de los temas, problemas y discusiones en cualquier área de las humanidades y las ciencias sociales.

Los muros del muro. La movilidad vista a través de la atención en la frontera

SARA AMELIA ESPINOSA ISLAS

Cambio climático en México: la ineficiencia gubernamental que agrava la crisis

GEMMA A. ORTIZ HARO

Yepeto: una paternidad falseada

RODRIGO BAZÁN BONFIL



LOS MUROS DEL MURO.

LA MOVILIDAD VISTA A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN EN LA FRONTERA

SARA AMELIA ESPINOSA ISLAS

Profesora de Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UABC. Integrante de la Red Feminismo(s), Cultura y Poder. Diálogos desde el Sur

ILUSTRACIONES: MEXICAN DESIGN STUDIO

Es distinto vivir el estigma de ser alguien de origen centroamericano, afrodescendiente o de un pueblo originario, mujer, LGTBTTIQ, menor no acompañado o desplazado. Esto crea discursos en el imaginario bajo el cual se percibe a las personas en movilidad dentro de nuestro país



La movilidad humana es un tema complejo en el que convergen diversos fenómenos que van desde la búsqueda de mejores condiciones de vida por factores económicos, la persecución del crimen organizado, del Estado o por motivos religiosos, hasta por motivos de género u orientación sexual, e incluso los desastres naturales y el cambio climático. En este breve escrito se desarrolla la reflexión a partir de una de las miles de historias que se tejen en la frontera de Tijuana, Baja California, desde la perspectiva que se vive al interior del trabajo que se realiza día a día a través de la atención, servicio y voluntariado con las personas en movilidad.

La historia que se relata a continuación forma parte de la narrativa de miles de personas que llegan a Tijuana y que he conocido a través de realizar trabajar con las personas en movilidad.

Los nombres han sido cambiados por seguridad, pero el resto se apega a lo que han compartido; es pertinente tomar en cuenta que la crudeza de la realidad es capaz de superar cualquier narrativa.

El 10 de febrero de 2023 era un día como cualquiera en Tegucigalpa, Honduras. Alba Luz, de 35 años, preparaba presurosa los últimos detalles de la

masa de las baleadas (platillo típico realizado con harina de trigo), los frijoles estaban listos desde la noche anterior junto con el queso, que fue rallado minuciosamente y permanecía en un pequeño contenedor de plástico, el cual ha albergado tantos ingredientes como las esperanzas de buscar el sustento como jefa de familia para ella y sus hijas de 10 años y 13 años.

Eran cerca de las seis de la mañana cuando Alba Luz escuchaba a Bad Bunny y, al ritmo del perreo, preparaba todo lo necesario para colocar el pequeño puesto de comida afuera de su hogar y comenzar a vender por 10 lempiras (\$7.00 pesos mexicanos) aquel manjar de harina, queso y frijol fresco, mientras que en su mente hacía cuentas de cuántas baleadas debía vender para comprar la despensa del día.

Sus pensamientos se apagaron abruptamente cuando la voz de un hombre anunció su llegada, lo que le provocó un miedo y sudor frío al identificar que se trataba de tres miembros de la mara “Barrio 18”, quienes con pistolas en mano y una piocha (un pico) le indicaron de forma agresiva que a partir de ese día le estarían cobrando 1,500 lempiras (\$1,095.00) semanales; además, uno de ellos le comentó “lo buena que se ha puesto la puta perra de su hija mayor”.



En dos días, Alba Luz y las dos menores salieron de Honduras, dejando hogar, familia, redes, sueños y esperanzas con la finalidad de llegar a Guatemala y de ahí esperar la entrada a la frontera sur de México.

En Tapachula se les informó que debían hacer una solicitud de visa por razones humanitarias, situación que retrasó sus intentos de llegar lo más pronto posible a Tijuana para solicitar asilo en los Estados Unidos y reunirse con su hermana, que lleva 20 años viviendo en San José, California.

Sin embargo, nada era sencillo, es difícil saber qué hacer y por dónde comenzar, sin documentos y con pocos recursos económicos, el agobio, el cansancio, el hambre y los peligros son la norma. En Tapachula los albergues estaban llenos, lo que les obligó a permanecer durante tres noches en la calle hasta que lograron ingresar a uno.

El panorama era desalentador, ya que los trámites ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) son casi imposibles por la cantidad de personas que desean realizar una solicitud, a lo que se suman los consejos ambiguos que circulan entre la población en movilidad, entre los cuales aseguran que para llegar a los Estados Unidos es mejor no realizar ningún trámite en México, ya que eso es perjudicial para pedir el asilo; otros más opinan que es una imposición de México para evitar que lleguen a Estados Unidos o que se trata de una estrategia para la deportación.

Por su parte, las agencias internacionales como la Organización Mundial para las Migraciones (OIM), responsables de los albergues y activistas por los derechos de los migrantes, les sugirieron tramitar la visa por razones humanitarias, para que pudieran tener movilidad en México y acceder a servicios como salud, empleo y, sobre todo, tranquilidad.

La realidad era que no había tiempo para la espera, entre más rápido llegaran a Tijuana, más pronto se reunirían con sus familiares, pues entre las personas que se quedaban en el albergue le aseguraron que ahora la gente estaba entrando rápido a Estados Unidos y que de un momento a otro se abriría el cruce para más gente, según dijeron, “solamente es llegar y bajar la aplicación de CBP One para cruzar y ganar el asilo”.

Mientras tanto, alguien comenzó a platicarle a Alba Luz que se iría con los que hacen los viajes en las camionetas, que unos iban a Ciudad Juárez, pero otros iban a Tijuana, que era más rápido y menos peligroso que tomar un autobús, porque los camiones de la central camionera son detenidos por la Guardia Nacional y el Instituto Nacional de Migración (INAMI), por lo que tomó la decisión de viajar con los polleros o coyotes, como comúnmente se conoce a los traficantes de personas. La decisión fue poco afortunada, puesto que en el trayecto las bajaron en un lugar desconocido para ellas, pues el vehículo paró en lugar desolado en el que ellas fueron separadas y Alba Luz fue víctima de una violación por parte de dos hombres armados, quienes le advirtieron que no se pusiera loca, pues ya sabían que las centroamericanas “son bien putas y busconas”, que ella relajada para que no le hicieran nada a sus hijas.

Horas después el vehículo siguió su camino y Alba Luz se percató de que faltaban varias personas que viajaban con ellas, sobre todo mujeres y hombres muy jóvenes se habían quedado en ese lugar en contra de su voluntad. A la par notaron a otros más que no identifican, quienes permanecían pálidos y en silencio.

Habían pasado cerca de cuatro días cuando por fin un señalamiento anunció que estaban ingresando a Tijuana, por lo que Alba Luz volvió a sentir esperanza en su corazón, pensó que ya sólo era cuestión de llegar para hacer la aplicación en el CBP One y pronto estaría en Estados Unidos iniciando una nueva vida, una vida verdadera para sus hijas, lejos del peligro y de la pobreza.

En Tijuana, el panorama siguió sin ser alentador, el único albergue que les otorgó un espacio se encontraba en condiciones precarias: el hacinamiento, las cucarachas y la falta de ventilación de una carpa en la que les tocó tener un espacio junto con otras 20 personas hicieron la experiencia miserable. Pero todo valía la pena, el reencuentro familiar se acercaba y con ello el inicio del sueño americano.

Una semana después llenar la aplicación del CBP One fue más complicado de lo que pensaba, eran muchas personas intentando y sólo unas tres o cuatro personas al día en el albergue lograban obtener el registro con éxito.

El dinero se fue acabando, entre los pagos a los polleros, un poco de comida y el pago que les pidieron en el camino para evitar que la policía o el INAMI les detuviera acabaron con los pocos recursos que tenían cuando salieron de Honduras, además la lempira vale menos que el peso y los costos en México son más altos, sobre todo en la frontera donde todo tiene un valor más cercano al dólar y aunque su hermana desde los Estados Unidos le hacía algunos envíos por Western Union, no hay dinero que alcance.

Un nuevo rumor se esparció en el albergue: es más fácil llenar el CBP One en el Palacio Municipal, por lo que decidieron acudir. Nuevamente el intento fue fallido, pero el día no fue del todo malo, alguien les comentó que había unas personas que las podían cruzar rápido por el muro sin que fueran detenidas por la migra si pagaban tres mil dólares por persona. El problema, de nuevo, era que no contaba con los recursos, por lo que esa opción también se desvaneció.

La historia de las personas en movilidad es compleja, no hay un solo rostro, todo depende de la nacionalidad y de las posibilidades con las que se cuenta para llegar e intentar cruzar la frontera. No es lo mismo ser una persona de origen ruso o jamaquino, llegar en avión como turista, trasladarse hasta Tijuana y poseer un iPhone, porque con ello se garantiza un mejor acceso a la APP de CBP ONE (a ello hay que sumar la capacidad tecnológica que estas personas poseen por pertenecer a un sector con alta escolaridad y tener mejores recursos económicos, lo que en ocasiones les favorece para no pasar por la estancia de un albergue), a ser una mujer hondureña o salvadoreña, de baja escolaridad, sin recursos y sin telefonía móvil.

Las diferencias se leen de forma interseccional, ya que es distinto vivir el estigma de ser alguien de origen centroamericano, afrodescendiente o de un pueblo originario, mujer, LGTBTTIQ, menor no acompañado o desplazado. Esto crea discursos en el imaginario bajo el cual se percibe a las personas en movilidad dentro de nuestro país.

El muro fronterizo se convierte en un limbo, el muro de la necropolítica, el cual se extiende más allá del espacio geopolítico y da como resultado muchos muros:

-El muro de la llegada a la frontera sur. En el que el tiempo para realizar la solicitud de visa por razones humanitarias o refugio se vuelve de meses. Sin embargo, no todos enfrentan este muro, ya que, según los recursos económicos, la nacionalidad, las redes y estrategias de movilidad este muro puede ser saltado.

-El muro del idioma, en el que el reto es tener las redes y los enlaces adecuados para poderse comunicar, pero aquí existen muchas variantes, pues un idioma que devenga a través de un imaginario favorecido pesará más que aquel que ha sido colonizado y que quizá sea de un pueblo originario.

-El muro virtual. Si bien la APP de CBP One surgió como una idea para facilitar los procesos y evitar que las personas solicitantes de asilo con una excepción a Título 42 y con ello frenar la migración ilegal en los Estados Unidos, bajo una supuesta idea de que las personas que no cuentan con los documentos correspondientes para ingresar a Estados Unidos soliciten el asilo mediante su celular en lugar de tener que esperar en la frontera, la realidad nos demuestra que la aplicación funciona estando en Ciudad de México o en las zonas de frontera, a lo que se suma la habilidad digital y los tiempos de



MURO DE LA CORRUPCIÓN



espera, que se pueden extender hasta por dos o tres meses.

-El muro de la corrupción y la extorsión. El más frecuente de todos, aquel que comienza en sus lugares de origen por la delincuencia y el crimen organizado, y que se extiende y complejiza en la movilidad, pues a su paso por México hay cobros por parte de muchos actores extorsionadores, siendo los más frecuentes polleros, agentes del INM y las policías municipales, pues por más que el Estado y las instituciones repitan que la corrupción ya no existe, ésta ha quedado perpetrada y es la norma para las personas en movilidad.

El ejemplo más palpable es lo que ha venido ocurriendo en los Centros de Detención del INM, en los cuales las personas en situación de estancia irregular que son detenidas no deben permanecer por un lapso mayor a las 36 horas, pero entre la desesperación y la falta de información de cómo realizar los trámites correspondientes ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), son extorsionados bajo un sistema de coyotaje, pues miembros del INM les sugieren pagar alrededor de mil dólares para que uno de los abogados (que ellos les indican) les haga un amparo y sean soltados en unas dos horas, pues de lo contrario pueden estar ahí durante meses.

-El muro de la necropolítica. Este es el más complejo y doloroso de todos, el que inicia ante decisión de salir por miles de motivos: pobreza, amenazas, persecución, de Estado, religiosa, homofobia, lesbofobia, bifobia,

transfobia, por fenómenos naturales, por todos a la vez o por uno distinto, pero con derechos en común: el derecho a vivir, el derecho a la dignidad y a la movilidad como ciudadanos del mundo.

En el muro de la necropolítica convergen las políticas de militarización y persecución a su

paso por México, lo que obliga a la búsqueda de rutas cada vez más peligrosas que son dominadas por el crimen organizado, con todos los peligros que ello conlleva.

Este muro nauseabundo hiede olor a muerte, a la desaparición forzada de cientos de vidas que no dejan rastro alguno, en un anonimato

total que nos vuelve a recordar que hay vidas que no importan, las cuales de pronto salen a la luz en forma de fosas clandestinas. Sin embargo, la muerte también tiene una marca institucional de indolencia e indiferencia, pues en nuestras mentes –y en nuestros corazones– pesa el suceso que llevó a la muerte de 38 personas en Chihuahua, que fueron dejadas a su suerte ante el incendio ocurrido dentro de uno de los centros de detención del INM.

-El muro de la austeridad. Es el más sutil de todos, aquel en el que pareciera que la falta de presupuestos no afecta a este tema, pues la desaparición de los pocos recursos y apoyo en especie que eran destinados a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que trabajan día a día con la población en movilidad se justifican a través de reiterados discursos de corrupción que evaden la responsabilidad del Estado mexicano, la cual queda en manos de organizaciones y colectivos en todo el país, quienes lejos de recibir un apoyo son menospreciados y criminalizados en el discurso oficial y en el imaginario social, además de recibir políticas de endurecimiento fiscal.

-El muro del refugio. Este muro es voluntario e involuntario, miles de personas buscan el refugio e inserción en México, el cual suele llevar a una serie de trámites y largos tiempos de espera y a la complejidad para acceder plenamente a los derechos como salud, empleo formal, vivienda, educación, seguridad, integración cultural y todo aquello que nos dignifica como seres humanos. En este muro los procesos desgastan porque existen menos recursos y organizaciones que acompañen estos procesos. Según la COMAR, en el mes de febrero de 2023 hubo 11,145 solicitudes de refugio en nuestro país.

This is Tijuana, la frontera más grande del mundo, ciudad hecha de migrantes, la de paso, la de llegada, la de expulsión; Tijuana la fea, la coqueta, en la que hay muro, pero a la vez sueños y resistencia; la frontera del refugio y de la búsqueda de asilo, la noble, la que integra; la que desecha, la que acecha, la que acoge y en la que también hay esperanzas. **N**



FUENTES CONSULTADAS

- Black, J., Viales Mora, E. (2021). "Si no es por pura necesidad" Muertes y desapariciones en trayectos migratorios en Norte y Centroamérica, San José, Costa Rica, OIM.
- COMAR, (2023). La COMAR en números, 14 de marzo 2023. Disponible en: <https://www.gob.mx/comar/articulos/la-comar-en-numeros-328946?idiom=es>
- González, M. (2021). Uno tiene que arriesgarse a todo: en la Carretera con los miles de familias y niños migrantes que intentan llegar a EE.UU. Disponible en: www.bbc.com/mundo/noticias-americalatina-56425724
- Mbembe, A. (2011). Necropolítica, España: Melusina.
- Valencia, S. (2010). Capitalismo gore, España: Melusina.



CAMBIO CLIMÁTICO EN MÉXICO:

LA INEFICIENCIA GUBERNAMENTAL QUE AGRAVA LA CRISIS

GEMMA A. ORTIZ HARO

Maestra en Ciencias Biológicas por la UNAM y doctorante del posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad

ILUSTRACIONES:   MEXICAN DESIGN STUDIO

De no implementarse acciones contra el cambio climático, especialmente de mitigación, el incremento en la temperatura podría ser de dos grados para la década de 2040. Lamentablemente, el contexto actual de la política climática de nuestro país parece que nos está llevando hacia los escenarios más críticos de calentamiento

Si nos detenemos a hojear el actual Plan Nacional de Desarrollo (PND), podremos notar que las palabras cambio climático no se mencionan ni una sola vez en todo el documento. Lo mismo pasa si buscamos crisis climática o calentamiento global. No hallaremos nada sobre estos temas en uno de los documentos oficiales más importantes en cada administración. Y no es de extrañarse de un PND en el que apenas se hace referencia al medio ambiente en tan sólo dos ocasiones. Por lo tanto, tampoco resultaría extraña la actual disolución de instituciones e instrumentos que desarrollaban un papel clave en la lucha contra la crisis climática que ya estamos experimentado; tal es el caso del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) o el Fondo para el Cambio Climático, así como la desaparición del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN). La mayoría de estas entidades e instrumentos han desaparecido durante el mes de abril, pero su disolución se viene desarrollando desde el 2020.

En el ámbito global, el 2021 se reconoció como el sexto año más caluroso, con un aumento en la temperatura de 1.2°C con respecto al período preindustrial. Igual de preocupante resulta el contexto actual de la crisis climática en nuestro país.

Expertos en el tema han identificado que México se ha calentado más rápido que el promedio global; incluso en el 2020 se rebasaron los 1.5°C de incremento en la temperatura media anual. Estamos transitando por un camino peligroso que nos puede llevar a escenarios mucho más críticos de los que ya hemos vivido en la última década. Tan sólo debemos recordar la reciente crisis hídrica en Nuevo León, donde las principales presas que suministran agua a la ciudad estuvieron por debajo del cinco por ciento de su

capacidad total. Esta situación se suscitó debido a las condiciones climáticas de sequía extrema en el 2022, situación que se extendió por el territorio norte del país y que aún se mantiene en muchos estados. Lo más preocupante es que estas situaciones o pulsos de corte climático están siendo más frecuentes y de mayor duración. Por lo tanto, como sociedad estamos experimentando condiciones de temperatura y de sequía que desconocíamos, y para las cuales no estamos preparados ni en lo individual ni en lo colectivo.

Más preocupante aun es que, de no implementarse acciones contra el cambio climático, especialmente de mitigación, el incremento en la temperatura podría ser de dos grados para la década de 2040. Lamentablemente, el contexto actual de la política climática de nuestro país parece que nos está llevando hacia los escenarios más críticos de calentamiento debido a decisiones y estrategias gubernamentales erróneas, contradictorias y contraproducentes en la lucha contra el cambio climático.

El cambio climático es un tema que concierne a todas las naciones, ya que todas emiten Gases de Efecto Invernadero (GEI), particularmente CO₂, los cuales calientan a la atmósfera del planeta. Es por esto que, globalmente, cada país está bajo lupa de lo que hace y lo que no hace en términos de política climática, particularmente en lo que respecta a bajar sus emisiones de CO₂, a través de procesos de mitigación. En este caso, y desde una aproximación científica, la situación

de México es preocupante. Así lo señala la plataforma Climate Action Tracker (CAT), una calificadora internacional que analiza el alcance de los compromisos de las naciones para la mitigación de las emisiones de GEI. Esta plataforma ha catalogado las políticas y acciones de México en materia de cambio climático como “críticamente insuficientes”, debido a que en sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) publicadas en 2022, resultan ineficientes, poco transparentes y contrarias a lo que deberían significar las acciones de mitigación. Además, señala que parte de esta calificación se debe a la priorización de combustibles fósiles y al desmantelamiento de políticas e instituciones del sector ambiental bajo esta administración.

En el documento de la actualización de esta administración de las NDC, se señala una mayor ambición hacia 2030 en términos de mitigación, con una reducción de los GEI del 35 por ciento en el 2030. Según el documento, esto lo logrará con el 30 por ciento de recursos nacionales y cinco por ciento de recursos provenientes de cooperación y financiamiento internacional. Sin embargo, esta primera parte resulta contradictoria con la ideología del gobierno actual, sobre todo en lo que respecta a la política energética y ambiental, las cuales han priorizado la construcción de refinerías (e.g. Dos Bocas); el desarrollo de proyectos faraónicos de alto e irreversible impacto ambiental (e.g. Tren Maya); así como una apuesta total a la extracción y uso de combustibles fósiles. Por lo tanto, la naturaleza de las estrategias de miti-



gación es irónica, puesto que deberían alejarse notablemente del modelo *Business as usual* (o modelo continuista), en el cual se prioriza el uso del petróleo sin importar las consecuencias en el calentamiento global.

Basta con decir que en el 2019, México emitió cerca de 670MtCO₂e, de las cuales el 70 por ciento correspondió al sector energético. Por otra parte, en los NDC se señala varias veces la importancia del financiamiento climático para alcanzar las metas propuestas de reducción de GEI. Sin embargo, dichos financiamientos (en su mayoría internacionales) se gestionaban por medio del Fondo para el Cambio Climático (creado por la Ley General de Cambio Climático en el 2012). Este fideicomiso dejó de existir hace pocas semanas, debido a que el gobierno lo considero innecesario, y en su lugar propuso que fuera a través del presupuesto de egresos de la federación, la asignación de la módica cantidad del uno por ciento destinado a cambio climático. Por lo tanto, esto limitará de manera notable el alcance de las metas de reducción de GEI que se plasman en las NDC, fallando en el cumplimiento del llamado a la solidaridad y responsabilidad internacional.

En materia institucional, resulta relevante la disolución del INECC, ya que desaparece un organismo gubernamental clave para la vinculación gobierno-academia, y un espacio para el diálogo y la discusión de acciones y estrategias concernientes a la lucha contra el cambio climático en el país y en el mundo. Esta decisión se vincula con la desaparición de otras instancias ambientales, lo cual refleja la indiferencia

de este gobierno hacia el sector ambiental y hacia una de las mayores crisis de la historia de la humanidad. Sin el INECC, gran parte de toda la información generada en el ámbito científico no puede escalar a las instancias federales con la finalidad de ser aplicativa en la esfera político-administrativa, y pone en jaque los compromisos y la seriedad con la que otras naciones nos observan en la lucha contra la crisis climática.

Por otra parte, una de las medidas sectoriales que considera la actualización de la NDC como parte de sus estrategias de mitigación es el programa de Sembrando Vida. Dicho programa ofrece árboles frutales a los campesinos para que, por una parte, capturen CO₂ y, por otra, sea un medio de diversificación de su economía. Sin embargo, dicha estrategia se trabaja bajo un pensamiento lineal que ignora la complejidad de los ecosistemas forestales y de sus mecanismos de captura de carbono. Además, se sabe que esta estrategia de plantación de miles o millones de árboles es errónea en términos de mitigación, ya que las emisiones y la velocidad a la que se emiten son sumamente altas y veloces en comparación con el desarrollo de los bosques, en términos de su madurez y de la capacidad de captura de CO₂ que estos tienen. También se sabe que es mejor conservar los bosques ya maduros bajo esquemas de conservación, ya que este tipo de ecosistemas absorben el CO₂ de una manera más eficiente y sin la necesidad de ninguna intervención antropogénica.

La política climática de nuestro país es casi inexistente, por lo tanto es una situación pre-



ocupante. Todas las decisiones de este gobierno en el sector ambiental y energético nos están alejando del límite de 1.5°C estipulado en el Acuerdo de París.

Estamos sufriendo ya las consecuencias de la inacción que se tuvo durante muchos años por parte de varias naciones, sobre todo aquellas grandes emisoras (e.g., Estados Unidos, China). A través de la pobre política ambiental y climática de este gobierno, se está condenando a generaciones enteras. A ellos se les está negando el derecho constitucional a un ambiente sano, adecuado para su desarrollo y bienestar. Ellos son los que van a padecer los escenarios más críticos de los efectos del cambio climático.

Si desde el sector político no se le da la importancia que se le debe al tema climático, el

país estará sufriendo no sólo las consecuencias de las emisiones de otras naciones, sino de la falta de acción en su propio país, en términos de acciones de mitigación coherentes con la realidad estamos viviendo. Así que resulta imperante que las siguientes administraciones reestructuren una política climática no sólo congruente con el Acuerdo de París, sino una política que nos ayude a estar preparados y bien adaptados a los impactos potenciales de una nueva realidad climática que ya estamos viviendo. **N**



FUENTES CONSULTADAS

- Climate action Tracker. (abril, 2023). <https://climateactiontracker.org/countries/mexico/>
- Ley general de Cambio Climático. (6 de junio de 2012). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC.pdf>
- Estrada, F., y Botzen, W. W. (2021). Economic impacts and risks of climate change under failure and success of the Paris Agreement. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 1504(1), 95-115.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. (2019). Gobierno de México.
- Contribución Determinada a Nivel Nacional. Actualización 2022. (2022). Gobierno de México. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-11/Mexico_NDC_UNFCCC_update2022_FINAL.pdf
- México: Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 1990-2019. (2022). Gobierno de México. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/InventarioGEL_Mexico_1990_2019.pdf
- Crowther, T. (Octubre, 2020). The global movement to restore nature's biodiversity. [Video]. Conferencias TED. https://www.ted.com/talks/thomas_crowther_the_global_movement_to_restore_nature_s_biodiversity
- Alatorre, A. (Enero, 2022). *Resaltan falta de compromiso climático de México*. WRI México. <https://wrimexico.org/news/resaltan-falta-de-compromiso-clim%C3%A1tico-de-m%C3%A9xico>
- Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Comunicación Social. (2022, enero 25). Boletín UNAM-DGCS-066. *Por el cambio climático, en menos de cinco años México rebasará los 1.5°C de incremento en la temperatura media anual*. [Comunicado de prensa]. https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2022_066.html
- ClimateWatch. (abril, 2023). https://www.climatewatchdata.org/countries/MEX?end_year=2019&source=Climate%20Watch&start_year=1990
- El Colegio de la Frontera Norte. (2022, julio 7). *Crisis Hídrica en Monterrey, Nuevo León*. [Comunicado de prensa]. <https://www.colef.mx/noticia/crisis-hidrica-en-monterrey-nuevo-leon/>



YEPETO: UNA PATERNIDAD FALSEADA



Rodrigo Bazán Bonfil

Profesor Investigador de Tiempo Completo en la UAEM.
Miembro del Sistema Nacional de Investigadores

El punto final está [...] en el conflicto que la película plantea y no resuelve: la paternidad como una decisión y su responsabilidad consecuente que, parece inferirse, Geppetto tampoco enfrentó con Carlo, quien es el parámetro, pero cuya crianza desconocemos



ai tienes que era Pepito ...

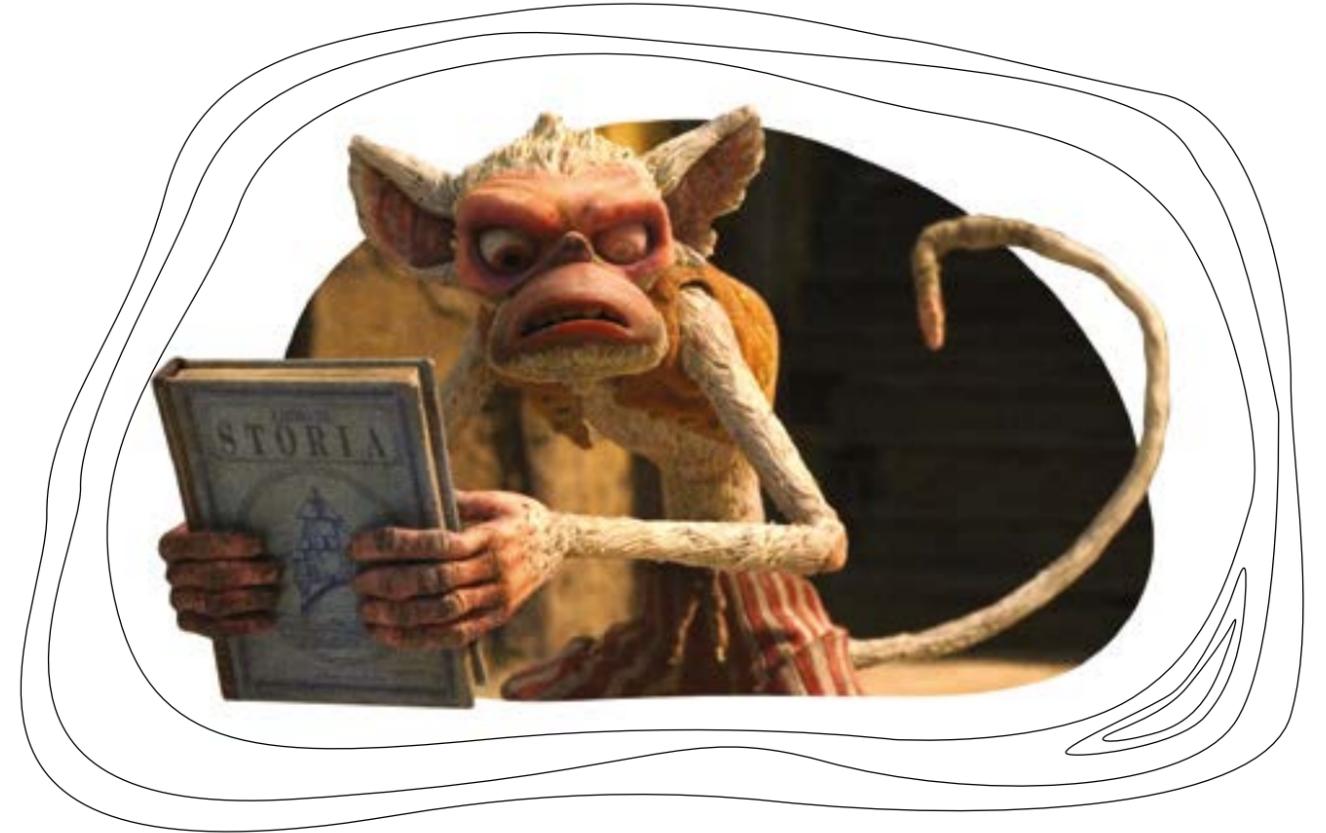
Tras ganar los Globos de Oro, los Critics Choice Awards y los Premios de los Críticos Cinematográficos de Los Ángeles, además de ser nominado a los Premios Annie de animación, los BAFTA y los de los Sindicatos de Directores y Productores (ver Inchingolo & Novak), un mexicano ganó este año el Oscar a la mejor película animada y sin duda tenemos que aplaudirlo con el mismo fervor patrio que nos inunda cuando “ganamos” partidos internacionales (aunque no sepamos cómo *le hacemos* si yo me ahogo intentando correr desde una portería a otra). Sólo que, acto seguido, importa revisarlo, y el título mismo: *Pinocho de Guillermo*

Del Toro es gran un punto de partida porque éste anuncia que es su interpretación a la obra de Collodi (1881) y simultáneamente se proclama padre de la criatura (de ésta, al menos) como Coppola lo sea del *Drácula de Bram Stoker* (1992) aunque sus juegos intertextuales sean distintos: el estadounidense se declaraba único intérprete legítimo del autor, y el mexicano, cenit de las recreaciones previas; entre otras la de Roberto Benigni (2002) y las de Disney 1940 y 2022 (esta última ganadora 2023 del *Golden Raspberry* al peor remake; ver *Wikipedia, sub voce*).

Hay, pues, que tener presente a Guillermo Del Toro y aunque no interese (porque *nunca* es interesante en sí) proponer una lectura en función del autor (si quisiéramos su opinión habría que entrevistarle, y si él quisiera darla podría escribir ensayos), sí creo que éste es responsable por las decisiones tomadas en la construcción de la obra; de modo que si en esta versión las representaciones de la paternidad son lo que son es porque así lo decidió el guionista, y en ello enraíza y a ello conduce el título mismo: *Pinocho de Guillermo Del Toro*.

¿Qué ha dicho el autor? ¿Qué dijeron quienes ya escribieron? ¿Qué propongo yo? Buscando interlocutores en la red encontré, además de la citada reseña, un texto breve que repite, sin más, cosas que se han discutido ampliamente en la prensa; pero que tiene la gracia de agregar todas las ocasiones en que, según Rodolfo Martínez, Del Toro ha hecho comentarios contra el fascismo a través de su obra, y ello muestra cómo, a partir de ciertas frases aisladas que los creadores sueltan, la crítica cree discutir una obra sin ver que teje en torno a las declaraciones ... de donde se sigue que, para no hacer lo mismo, es necesario fijar ahora dos puntos: primero, creo que la paternidad es un tema central en los *Pinochos* acumulados a la fecha y que se le ha atendido poco (o no supe hallar las fuentes adecuadas mientras preparaba este texto) y, segundo, por absurdo que resulte (y promisorio, que ojalá también sea) *no concuerdo con lo que el autor declara sobre su propia obra*, y al leerlo citado por las autoras siento que vi otra película (adelante explico por qué):

Finalmente, Netflix aceptó sus condiciones para realizar el filme, cuadro por cuadro, con técnicas artesanales, y un enfoque para adultos: “No es una película para niños, los niños la verán, pero no es para ellos –dijo Del Toro– *Es una película sobre vida, muerte, desobediencia*”. [...] Otro de los grandes temas del filme es *la relación entre padres e hijos* y lo que implica este *amor incondicional*. [...] “*La película dice*



muy claro que se trata de padres imperfectos e hijos imperfectos –dijo Del Toro–. El camino no es Pinocho aprendiendo a ser ‘un niño real’ por su comportamiento, es *su desobediencia* lo que *transforma a Geppetto* y hace que *aprenda a ser un padre real*. Es casi revertir el modelo del Pinocho regular, y *es lo que lo hace hermoso*”. (Inchingolo & Noveck; yo subrayo)

Que “no es una película para niños” es cierto, me parece, sólo en tanto los adultos pasamos horas discutiéndola porque “le hallamos” más que ellos; no porque la historia de una marioneta encarnada sea un tema más adulto que la relación de Geppetto con la madre de Carlo, por ejemplo, de la que nada sabemos.

Que “es una película sobre la desobediencia y la de Pinocho transforma a Geppetto y hace que aprenda a ser un padre real” es, asimismo, un argumento frágil: el títere es desobediente, en efecto, desquiciante e incómodo por cómo suena Gregory Mann cada vez que grita *oh boy, oh boy, ¡oh boy!*, pero lo que el final de la película festeja no es su desobediencia sino su espíritu de sacrificio:

CRICKET: It's not FAIR! In this world you get what you give, remember? And this boy gave- why, he gave everything he could! [...] And You know why? Because- because he was GOOD!

WOOD SPRITE: Well then, noble Cricket: Choose wisely...

CRICKET: Well, gosh darn it! I wish him back to life! (Del Toro 114-5).

De modo que no sólo puede cuestionarse si se trata o no de “revertir el modelo del Pinocho regular y que eso lo haga hermoso”, sino que se tiene (yo tengo) una fuerte sensación de engaño porque la conclusión (la *moraleja*, si me arriesgo a llamarla así) es, al contrario, terriblemente conservadora y adoctrinante en tanto propone que “los niños buenos” están dispuestos a morir por sus padres.

Todo lo cual puede parecer noble desde una perspectiva que no comparto, pero con la que, evidentemente, se evita una discusión central: ¿queremos que nustrxs hijxs nos salven?

La película, entonces, parece tratar “de padres imperfectos e hijos imperfectos”, como parece que uno de sus “grandes temas es la relación entre padres e hijos y lo que implica este amor incondicional”, por lo que hacen falta dos notas más a los dichos de Del Toro. Primera, en el mundo (referencial o representado) sólo hay gente imperfecta y una historia sobre comportamientos ideales es prácticamente innarrable porque carece de conflicto; de modo que basta asomarse a la *Poética* (Aristóteles 1455b25-1456a30) y constatar que el director blande espejitos y vende obviedades como innovaciones; pensando en crianzas imperfectas, *We need to talk about Kevin* (Lynne Ramsay, 2011) es sin duda un ejemplo más claro.

Segunda: el amor incondicional es una práctica compleja y amplia (ver Sangharākshita), no una didáctica doméstica y, en esa medida, llamar así a



las responsabilidades del paternaje es, en el mejor de los casos, inexacto. Y en el de Geppetto, una mentira desvergonzada si se considera que crea al muñeco en una escena que hubiera llenado de orgullo a Mary Wollstonecraft la Joven (*aka* Mary Godwin; *aka* Mary W. Shelley): a golpes de hacha bajo la tormenta, borracho de ira y alcohol mientras llora la muerte lejana de su hijo Carlo.

La película no trata, pues, la desobediencia sino del duelo y la necesidad de *soltar*; de permitir que el dolor se gaste y desaparezca en vez de *cultivarlo* como hizo el carpintero, y a pesar de su cursilería rampante y chabacana, el último diálogo parece claro al respecto:

WOOD SPRITE: Very well then. Little wooden boy made of pine- may you rise with the sun and wander the earth- be his son- fill his days with light. So he'll never be alone.

GEPPETTO: PINOCCHIO- my child- I was trying to make you someone you were not. So don't be Carlo, or anyone else! Be exactly who you are! I- I love you exactly as you are...

[And so, Pinocchio awakes]

PINOCCHIO: Then I will be Pinocchio! And you will be my Papa! Will that do?

GEPPETTO: That will do.

[The Wood Sprite fades away. They all begin to laugh and celebrate.

The Cricket watches, feeling a little emotional himself]

CRICKET: Oh- life is such a wonderful gift! (Del Toro 115-6).

Justamente porque habla de las *condiciones* del amor y de cómo éste jamás alcanzará para vivir bien si no se acepta que el otro es una persona distinta (a uno mismo y a lo que cada quien fantasee o añore sobre él/ella y/o para sí) y no un títere o el remedio de una ausencia.

Luego, y si al final Geppetto ama a Pinocho “tal cual es”, será justamente *por las condiciones* en que se hallan: el muñeco se sacrificó para salvarlo, él está conmovido, y *entonces* se da cuenta de que fue un error tratarlo en función de una expectativa que le era ajena. No lo ama “sin importar las condiciones” de su relación, sino porque éstas han cambiando y ahora (le) *es posible...* aunque eso no resuelva el problema de fondo ni le exima de una paternidad que, en mi opinión, el *Pinocho de Guillermo Del Toro* representa todo el tiempo como un jugar a *las escondidillas* entre la soledad y un viejo, con Carlo incluido y el dicho final del

Espíritu de Madera como remate: “sé su hijo y llena sus días de luz para que nunca esté solo”.

El punto final está, así, en el conflicto que la película plantea y no resuelve: la paternidad como una decisión y su responsabilidad consecuente que, parece inferirse, Geppetto tampoco enfrentó con Carlo, quien es el parámetro, pero cuya crianza desconocemos. “*I don't have time- or patience enough to explain that to you [...] I made you to be like Carlo! Why can't you be more like Carlo?! [...] You are such a burden*” (Del Toro 64-5; yo subrayo), le dice al muñeco ... y uno se pregunta, por un lado, si fue su madre muerta quien enseñó a Carlo a comportarse como necesitaba su padre, o por qué un hombre *que realmente hubiera criado* esperaría que un crío supiera qué hacer antes de mostrárselo. Pero por el otro, simultánea e inevitablemente, la pregunta es ¿qué sentido tienen los hijos como animales de compañía si requieren tanto más tiempo y paciencia que un gato?

Geppetto *parece* un hombre egoísta que prefiere la compañía de un hijo a la de una pareja, pero es una *representación* planeada por Del Toro: marioneta que no sabemos por qué se hizo padre de Carlo pero que, lo sabemos, *no elije* serlo de Pinocho, cuyo “nacimiento” es un “don” otorgado fuera de sitio:

DEATH: the WOOD SPRITE gave you life, Pinocchio, when *you were not supposed to have it more than a table should* (Del Toro 60).

Y entonces este (otro) carpintero de nombre José sólo deja de ser una hoja al viento cuando acepta que su vida no es como la quiere ni recobrará a su hijo muerto, pero que tiene un muñeco



animado que “lo quiere” lo suficiente como para morir por él, y empieza a agradecerlo.

Si con ello “aprende a ser un padre real”, como afirma Del Toro, corresponde a ustedes decirlo. Yo sigo creyendo que la película NO trata “de padres e hijos imperfectos” sino de los peligros de un duelo mal llevado cuando se (supone que se) es adulto. O de lo agradecidxs que convendría estar si no hemos sufrido un pérdida así. O de lo importante que es decidir con quién, cómo y por qué convivimos y qué esperamos de nuestras relaciones afectivas porque eso nos dejará construir las, si nunca de manera perfecta, siempre de una forma elegida que podamos revisar y modificar conforme la vivimos, fuera o no de los guiones conocidos, porque no es “revertir el modelo regular” lo que embellece la vida, sino la entera libertad que tenemos para hacernos responsables por la nuestra. **N**

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aristóteles, *Poética*, edición trilingüe de Valentín García Yebra, Gredos, 1974.
- Del Toro, Guillermo y Patrick McHale, *Pinocchio* (ase don *Pinocchio* by C. Collodi), en *Deadline*, abril 2 del 2023, <https://deadline.com/wp-content/uploads/2022/12/Guillermo-del-Toros-Pinocchio-Read-The-Screen-play.pdf>
- “Geppetto”, en Wikipedia, *sub voce*, abril 2 del 2023, <https://es.wikipedia.org/wiki/Geppetto>
- Inchingolo, Martina y Jocelyn Noveck, “*Pinocho* según Guillermo Del Toro: «se trata de padres imperfectos e hijos imperfectos»”, *Infobae*, febrero 5 del 2023, <https://www.infobae.com/cultura/2023/02/05/pinocho-segun-guillermo-del-toro-se-trata-de-padres-imperfectos-e-hijos-imperfectos>
- Martínez Martínez, Rodolfo, “Pinocchio: Guillermo de Toro [sic] y la crítica al fascismo”, en *Diversidad Cultural* 74 (enero 2023), p. 13, abril 2 del 2023, <https://revistadiversidadcultural.com/rdc/numero-74/>
- “Pinocho (película de 2022)”, en Wikipedia, *sub voce*, abril 2 del 2023, [https://es.wikipedia.org/wiki/Pinocho_\(película_de_2022\)_-_Premios_y_nominaciones](https://es.wikipedia.org/wiki/Pinocho_(película_de_2022)_-_Premios_y_nominaciones)
- “Pinocho”, en Wikipedia, *sub voce*, abril 2 del 2023, <https://es.wikipedia.org/wiki/Pinocho>
- Sangharākshita, *El diálogo del Buda sobre el amor incondicional. Suta Karaniya Metta*, Centro Budista de Valencia, 2013.

Soror

Reunimos voces con temas prioritarios en materia de empoderamiento político, desde la agenda legislativa hasta la conceptualización o aproximación teórica de fenómenos, proyectos e incidencias sociales emprendidos por mujeres activas y empoderadas.

América o la historia del continuum de violencia e injusticia que viven las mujeres trans

CHLOÉ CONSTANT



PERSECUCIÓN

VIOLENCIA

ACOSO

AMÉRICA

O LA HISTORIA DEL CONTINUUM
DE VIOLENCIA E INJUSTICIA
QUE VIVEN LAS MUJERES TRANS

CHLOÉ CONSTANT

Profesora Investigadora en la línea «Género, feminismos e interseccionalidades» de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede México

ILUSTRACIONES:   MEXICAN DESIGN STUDIO



LA HISTORIA DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD DE AMÉRICA ES SIMILAR A LA DE MUCHAS MUJERES TRANS EN MÉXICO, PUES LA AFIRMACIÓN DE UNA IDENTIDAD DE GÉNERO QUE ROMPE CON EL ORDEN ESTABLECIDO DESEMBOCA, MUCHAS VECES, EN VIOLENCIAS



América nació en Xochistlahuaca, Guerrero, en 1974. Desde que tiene memoria, vivió con su abuela paterna en la Ciénega. Sus abuelos tenían ganado y América creció feliz junto a ellos. Su infancia transcurrió entre su casa, la escuela y las tardes durante las cuales se dedicaba a ayudar a su madre a vender pan. En ese entonces, la Ciénega era un pueblo de apenas más de doscientos habitantes (INEGI, 1989: 43), una región de cerros, campos y ríos, bastante aislada de cualquier localidad urbana.

Cuando América entró a la adolescencia, como era costumbre allí, sus padres buscaron casarla, pero América no quería casarse: América era gay. En un pueblo que es “muy de familia”, como ella misma cuenta, esta revelación ocasionó el furor de sus padres, quienes empezaron a pelear entre ellos. Los abuelos, y sobre todo la abuela con la que vive, la defendieron. América no entendía bien por qué se armaba

este problema, pues sus amistades sabían y no les importaba. A pesar de uno que otro insulto homofóbico que saliera durante el juego, asegura ella, el problema nunca fue con sus amistades ni con los maestros, pues dos compañeros más de su escuela eran iguales. “Hasta los maestros no fueron discriminantes”, recuerda hoy. Pero con su familia era otra historia...

A los 17 años América viajó por primera vez a la Ciudad de México para pasar unas vacaciones en casa de una tía. Dos años después volvió a la ciudad por medio de esta misma tía y trabajó momentáneamente en una fábrica. Fue hasta tres años después cuando decidió instalarse definitivamente en la capital, en la casa de un primo. Al no tener el nivel de secundaria completa, y porque en ese momento solamente hablaba amuzgo, América pasó por varios trabajos, desde trabajadora doméstica hasta ayudante de cocina. Poco a poco, el español se tornó en un idioma cada vez más familiar para ella.

En esa época, América sólo se vestía de mujer de vez en cuando, pero un buen día, por primera vez en su vida, se maquilló. Y es que en la Ciénega no había maquillaje ni tinte. Marisol, una trabajadora sexual chiapaneca, se convirtió entonces en su maestra de arreglo, vestimenta, peinado y maquillaje, y su amiga. Hasta aquel día, América ignoraba que existía o cómo funcionaba el mundo del trabajo sexual, pues en su pueblo no existía. Con Marisol aprendió el oficio de trabajar en la calle, le gustó y muy pronto las banquetas de la ciudad se convirtieron en su

único lugar de trabajo. También, poco a poco, América realizó su transición física por medio de la ingesta de hormonas y se identificó, finalmente, como mujer trans.

La historia de la infancia y la juventud de América es similar a la de muchas mujeres trans¹ en México, pues la afirmación de una identidad de género que rompe con el orden establecido desemboca, muchas veces, en violencias. De los propios relatos de varias mujeres trans sobresale que la violencia puede ser física, verbal, psicológica, pasar por la imposición de las actividades recreativas y hasta por el tratamiento psicológico forzado; asimismo, es ejercida por el padre, la madre y lxs hermanxs (Constant, 2017), pero también, según los casos, por lxs maestrxs, lxs vecinxs y lxs compañerxs de escuela. Como consecuencia de esta violencia que viven en su familia, su barrio y también en la escuela, muchas desertan del sistema escolar y salen de su casa siendo aún menores de edad. Sufren entonces otra forma de violencia que se traduce en la discriminación al empleo por su identidad sexo-genérica. Y “la discriminación, asociada a estereotipos, prejuicios e intolerancia, produce violencia” (Fernández, 2012: 40). ¿Qué oportunidades laborales se presentan entonces para las mujeres

¹ Empleo el término trans como paraguas para designar a mujeres que se nombran transexuales, transgénero o trans.

trans? Las opciones pueden resumirse en trabajos feminizados y transexualizados (Prada et al., 2013): el servicio doméstico, el trabajo sexual y los trabajos de belleza. Es decir, trabajos generizados, precarizados y también, en cierta medida, racializados. El caso de América ilustra perfectamente esta problemática, pues siendo joven, con bajo nivel de educación, indígena y de lengua amuzga, además de ser trans, se insertó en el mundo laboral a través del servicio doméstico y el trabajo sexual.

Muchas de las mujeres trans recurren al trabajo sexual para generar o complementar sus ingresos económicos o por placer. Ahora bien, varios estudios demostraron que este trabajo, sobre todo cuando se ejerce en la calle, expone –tanto a las mujeres cis² como a las mujeres trans– a violencia física, verbal y sexual, entre otras. Esta violencia puede ser ejercida por otrxs trabajadorxs, delincuentes, fuerzas policiales y clientes –hombres en su aplastante mayoría–. América relata su propia experiencia:

En la calle una tiene que estar lista, porque sí tienes problema, con los mismos clientes, con otras compañeras o con la misma gente que ahí pasaba a asaltar. En [una zona donde trabajaba] había muchos grupos que asaltaban. [...] Ahí sí me tocó cuando bajaron a golpear, pero horrible, así de una camioneta blanca, como 12 chavos, sobre nosotras. Cuando éramos muchas, porque de pronto se juntan hasta 15 chicas, no hay problema, pero luego se quedan no más 3 o 4, es cuando sí había problema. Y fíjate, lo chistoso es que ahí, [...] la policía casi no se metía con nosotras. [...] La policía casi no entraba, es que era muy peligroso con los chavos que se juntan en esa avenida. Y es peligroso porque hay chicas, en el tiempo que yo estuve trabajando mataron como tres. Así de puro golpe. Las golpeaban, con palo, con

piedra, con lo que había. [...] Son chavos que [...] se dedican a hacer maldades. Y en ese tiempo contra nosotras. Aparte te robaban si podían, hasta te violaban si podían.

Para estas mujeres no existe justicia. Ni siquiera la policía ejerce su trabajo de seguridad en el espacio público e incluso ha resultado, en más de una ocasión, cómplice o actor directo de las violencias que se ejercen en contra de las mujeres, todas las mujeres. Así lo demuestran casos como el de la adolescente violada por cuatro policías en la alcaldía Azcapotzalco en 2019. Cuando los hechos ocurrieron, once policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana habían sido vinculados a procesos por el mismo delito en el transcurso de... los nueve meses anteriores (Cimac, 2019)³. Para las mujeres cis, la justicia tarda años en llegar, si es que llega... Y cuando de mujeres trans se trata, estamos frente a procesos en los que se acumulan las discriminaciones y violencias transfóbicas, como lo muestra el caso del Paola Buenrostro, trabajadora sexual trans asesinada en 2016, y cuyo caso dio lugar a la recomendación 02/2019 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Ante esta realidad, que no es más que un secreto a

2 Las mujeres cis o cisgénero son las que se identifican con el sexo y el género que se les impuso al momento de nacer.

3 <https://cimacnoticias.com.mx/2019/08/19/caso-azcapotzalco-no-es-unica-violacion-cometida-por-policias/#gsc.tab=0>

voces, no resulta sorprendente que muchas mujeres trans no denuncien las discriminaciones, agresiones y violaciones a las que sobreviven.

Una tarde, en la casa que compartía con su novio, América celebra con su primo que él estuviera de visita. Fluían las risas y las cervezas, hasta que el ambiente se ensombreció. Tono subido, empujones, hasta que el novio cayó muerto. Los recuerdos nublados de América, veinte años después del episodio, proyectan al primo huyendo. Pero, para el sistema penal, ¿qué mejor culpable que una mujer trans, indígena y trabajadora sexual que, además, no habla un español fluido y estuvo en el lugar de los hechos?⁴ Así, América fue arrestada por homicidio calificado con ventaja y alevosía y posteriormente condenada a una pena de 20 años en prisión.

En la Penitenciaría, América aprendió a dibujar, a jugar tenis de mesa y a sortear la violencia transfóbica que impera en este lugar (Constant, 2022a). Junto con otras mujeres trans encarceladas en este reclusorio varonil, resistió para mantener su pelo largo, para poder usar aretes, cremas y sobrevivir día tras día. Entre tráficos varios, violencia entre bandos opuestos y pactos de poder, la vida cotidiana de las mujeres trans transcurre en la permanente búsqueda del cuidado de sí, el navegar los insultos, el que no te llamen por tu nombre, las amenazas de violación, los sistemas internos de trata, el cortejo de algunos hombres de mucho poder a quienes decir “no” se asemeja a una ruleta rusa. En pocas palabras, después de la casa, la escuela, el trabajo y la calle, la cárcel representa un eslabón más del continuum de violencia.

América pasó 13 años, 7 meses y 9 días en prisión y salió absuelta el 6 de abril de 2017. Desde entonces trabajó en cocinas, centros de apoyo a personas ciegas y en las mismas banquetas de la ciudad que habían presenciado sus primeros pasos cerca de tres décadas atrás. Después de la salida de prisión, el trabajo sexual sigue siendo una opción más válida que nunca, sobre todo para quienes carecen de redes de apoyo (Constant, 2022b). La reinserción social constituye la razón oficial de ser de la cárcel, pero varios trabajos

4 En México abundan los ejemplos de detención, acusación y encarcelamiento injustos a mujeres indígenas, recordemos, por ejemplo, el caso de las mujeres hñähñú Alberta Alcántara y Teresa González, encarceladas en 2006. Para más detalles, consultar <https://centroprodh.org.mx/casos-3/alberta-alcantara-y-teresa-gonzalez/>

científicos (Hernández, 2018; Espinoza, 2016; entre otros) e informes de la sociedad civil (Equis, 2021) evidenciaron los retos que implica (Espinoza, 2017) y, sobre todo, su fracaso a lo largo y ancho de Latinoamérica:

En relación con el proceso de reinserción social de las mujeres [cis], destaca el hecho de que al interior de los centros penitenciarios no existe una política de reinserción social con perspectiva de género [...] Las acciones que se llevan a cabo para restablecerles sus derechos no son suficientes, y no se encuentran insertas en un programa que les permita acceder a alternativas de vida distintas a las que tenían antes de estar en conflicto con la ley. [...] los programas y planes implementados están desvinculados de la problemática estructural que viven las mujeres con conflictos legales. No se están atendiendo las causas de fondo ni las razones sociales por las que delinquen, como las labores de cuidado y las historias de violencia que la mayoría ha tenido [...] (Equis, 2021: 59).



El panorama no difiere para las mujeres trans. Para ellas tampoco aplican políticas de reinserción social y mucho menos con perspectiva de género. Sus derechos, reiteradamente violados antes de ingresar a prisión, poco o nada se restablecen al salir. Muchas tienen que combinar varias actividades remuneradas y sus ingresos suelen ser inferiores al salario mínimo. A lo anterior se agregan problemas de salud física y mental, como la depresión, entre otras consecuencias de la estancia en prisión y las experiencias de violencia sexual. En resumen, el encierro penitenciario conlleva a la profundización del debilitamiento del vínculo familiar, al desempleo, a un nivel de ingresos muy bajo y a una debilidad de redes sociales de apoyo que ubican a las mujeres trans en situaciones de alta precariedad. Asimismo, su identidad sexo-générica y las actividades criminalizadas en las que suelen desempeñarse, como, por ejemplo, el trabajo sexual y la venta informal, las expone tanto a precariedades socioeconómicas como a sufrir violencia por motivos de género, además del riesgo de arresto y nuevo encarcelamiento. En la cárcel, las experiencias de violencia se repiten y agravan, y además afuera estas mujeres viven con el estigma de los antecedentes penales. En palabras de la activista trans Kenya Cuevas: ¿cómo se pretende reinsertar a mujeres que nunca estuvieron insertas en la socie-

dad? Para las mujeres trans y la gran mayoría de la población carcelaria, ahí está el resumen de la ilusión penal y penitenciaria, sostenida por “las ideologías re (resocialización, reeducación, reinserción, [...] reincorporación, etc.)” deslegitimadas por las ciencias sociales y definitivamente insostenibles (Zaffaroni, Slokar y Alagia, 2007: 46-47).

Las medidas antidiscriminación hacia personas LGBT+ que existen en sistemas penitenciarios como el colombiano permiten el reconocimiento de una “multiplicidad de identidades de género y ofrecen soluciones inmediatas a la violencia, [a la vez que] terminan reproduciendo una serie de estructuras de subordinación que limitan el ‘modo de ser’ de las personas trans” (Contreras, 2020: 78). En pocas palabras, a los efectos positivos de los cambios normativos corresponden efectos negativos, puesto que “la norma perpetúa una lógica binaria y esencialista del género” (Contreras, 2020: 85). Una lógica que ha constituido el corazón del activismo y la producción intelectual de varias corrientes feministas desde hace más de cinco décadas. Hoy, más que nunca, urge pensar en soluciones alternativas a la cárcel, este espacio de reproducción de un orden social cisheteronormado⁵, racista y clasista que sólo lleva a la repetición y agudización de las experiencias de violencia y la precarización en múltiples sen-

tidos. Urge pensar, desde nuestras realidades, otras justicias. Para ello podemos inspirarnos en las feministas que han luchado desde hace décadas contra las injusticias de los sistemas penales y penitenciarios, y apuestan por la justicia restaurativa, como, por ejemplo, Angela Davis; a nivel nacional también pueden llevarnos por caminos fructíferos los trabajos de Laura Saavedra sobre saberes y experiencias de justicias de mujeres indígenas (2022); de Lucía Núñez sobre feminismos y justicias (2023), y voces académicas y activistas feministas como Aída Hernández Castillo, Velvet Romero, Berenice Pérez, la Colectiva Hermanas en la Sombra, La Boussole, entre varias otras.

En el transcurso de los seis años que han pasado desde su salida, América ha venido caminando otros senderos en búsqueda de justicia: la reparación. Gracias al acompañamiento legal de organizaciones de la sociedad civil, su caso llegó a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos. De esta manera, América pudo entrevistarse con personalidades institucionales e incluso políticas para exponerles su caso. Para ello, tuvo que pedir permiso en su trabajo –lo cual le fue negado en varias oportunidades– y desplazarse mil y una veces a lo largo y ancho de la ciudad. ¿Resultado? Pretextos, peloteos de una instancia a otra y repetidos laberintos burocráticos, todo ello atravesado además por la pandemia sanitaria.

A la fecha, América sigue trabajando y tomando cursos para profesionalizarse mientras mantiene firme su búsqueda de justicia vía la reparación. Tiene muy claro que “se la hacen larga” esperando que se canse, pero cada día que pasa sin obtener justicia refuerza su determinación a seguir luchando. Para esta mujer trans, amuzga y trabajadora sexual, como para tantas otras, no habrá descanso hasta que la dignidad se haga costumbre. 

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constant, Chloé, 2017. “Cuerpos abyectos y poder disciplinario: la violencia familiar y laboral contra mujeres transexuales en México”, *Trace*, 72, pp. 56-74. Disponible en <https://journals.openedition.org/trace/2516>
- Constant, Chloé, 2022a. *Mujeres trans*; violencia y cárcel*, México: FLACSO.
- Constant, Chloé, 2022b. “Mujeres trans*: ¿qué vida después de la cárcel. Crítica al principio de reinserción social”, *Perfiles Latinoamericanos* 30(59). Disponible en <https://perfiles-la.flacso.edu.mx/index.php/perfilesla/article/download/1375/1296/>
- Equis, Justicia para las Mujeres, 2021. *La reinserción social de las mujeres en México*, México: Equis Justicia para las Mujeres. Disponible en <https://equis.org.mx/historias-de-vida/reinsercion/>
- Espinoza, Olga, 2016. “Mujeres privadas de libertad: ¿es posible su reinserción social?”,

5 La cisheteronormatividad se refiere al conjunto de normas (sociales, culturales, legales, etc.) que toman como único punto de referencia válido a las personas cis y heterosexuales, lo cual implica cierta idea de normalidad y limitaciones de las posibilidades de ser, desear y vivir.

Caderno CRH, 29(03), pp. 93-106. Disponible en <https://www.scielo.br/j/ccrh/a/xBhpqmS3ZJP6pxNgncxXbkt/?lang=es>

Espinoza Nieto, Lucia, 2017. “Huellas de la reclusión y alternativas para la intervención con mujeres ex reclusas en México”, en R. A. Castillo Hernández (coord.), Resistencias penitenciarias. Investigación activista en espacios de reclusión, México: Juan Pablos Editor, pp. 295-316.

Fernández Poncela, Anna María, 2012. La violencia en el lenguaje o el lenguaje que violenta: equidad de género y lenguaje, México: Universidad Autónoma Metropolitana, Editorial Itaca.

Hernández Jiménez, Norberto, 2018. “El fracaso de la resocialización en Colombia”, Revista de Derechos, 49(1), pp. 1-41. Disponible en http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-86972018000100002

INEGI, 1989. X Censo general de población y vivienda, 1980. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1290/702825415570/702825415570_1.pdf

Núñez Rebolledo, Lucía (coord.), 2023. Feminismos, justicias y derechos frente al neoliberalismo. Aportes para la reflexión crítica, México: CIEG-UNAM.

Prada Prada, Nancy, Susan Herrera Galvis, Lina Lozano Ruíz, Ana María Ortíz Gómez y Laura Fajardo López, 2013. “Trabajos transexualizados: espacios laborales feminizados para las mujeres trans”. Ponencia presentada en VII Congreso Latinoamericano de Estudios Laborales. El Trabajo en el Siglo XXI. Los cambios, impactos y perspectivas, Julio, São Paulo. Disponible en <https://docplayer.es/8755446-Trabajos-transexualizados-espacios-laborales-feminizados-para-las-mujeres-trans.html>

Saavedra Hernández, Laura Edith, 2022. Corazonar las justicias. Los saberes de las mujeres tseltales sobre violencia, justicias y derechos humanos, Aguascalientes, San Luis Potosí: CENEJUS-UASLP.

Zaffaroni, Eugenio Raúl, Alejandro Slokar y Alejandro Alagia, 2007. Manual de Derecho Penal. Parte General, 2ª ed., Buenos Aires: Ediar.

En Movimiento Ciudadano desplegamos **NOBIS** como un instrumento de reflexión, análisis y discusión de temas de la agenda pública actual. Los textos publicados son abordados desde la tesitura de la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha anticorrupción; así como desde la cultura democrática, el empoderamiento político de las mujeres, la cultura de la paz, la igualdad sustantiva y la participación ciudadana en todas sus vertientes.

Bienvenidas y bienvenidos todos.

